



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, agosto 18 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2020-00110, seguido por MIRNA CUETO CARREÑO contra E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA, informándole que está pendiente por programar la audiencia de resolución de excepciones.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2020-00110 - 00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: MIRNA CUETO CARREÑO
DEMANDADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA
Agosto 18 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de resolución de excepciones.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 6 de octubre de 2.022, a las 2:30 p.m., para llevar a cabo a audiencia de resolución de excepciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.